



FONNOR, A.C. publica los siguientes Términos de Referencia para llevar a cabo la consultoría:

**“Consultoría en temas de sostenibilidad financiera y mercadotecnia social para programa de fortalecimiento de capacidades”**

Duración de la consultoría:	<b>10 meses</b>
Lugar de trabajo:	<b>Trabajo remoto</b>
Régimen de contratación:	<b>Persona Física (honorarios profesionales)</b>

### **1. Acerca de FONNOR**

FONNOR es un fondo ambiental privado dedicado a la conservación y uso sustentable de los recursos en el noroeste y occidente de México, a través de la procuración y canalización de recursos financieros, el fortalecimiento de capacidades y la implementación de proyectos, en alianza y colaboración estrecha con otros actores.

La meta de FONNOR es obtener recursos económicos y logísticos para contribuir a la sustentabilidad del noroeste y occidente de México. Para alcanzar su meta, sus actividades incluyen:

- **Fortalecer las capacidades de la sociedad civil organizada.**
- Gestionar recursos privados, públicos y de fuentes internacionales para apoyar esfuerzos de conservación y uso racional de los recursos naturales.
- Generar sinergias con instituciones públicas federales, estatales y municipales, así como privadas, para impulsar la conservación y el uso racional de los recursos naturales.
- Canalizar recursos y apoyo técnico a asociaciones civiles para la ejecución de proyectos de conservación.
- Fortalecer la operación básica de áreas naturales protegidas a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

### **2. Antecedentes**

FONNOR cuenta con un ***Programa de cuencas y biodiversidad*** y un ***Programa de fortalecimiento de capacidades***.

El **Programa de fortalecimiento de capacidades** impulsa el fortalecimiento y desarrollo de habilidades, estrategias y estructuras de organizaciones de la sociedad civil (OSC), agencias de gobierno y alianzas dedicadas a temas ambientales. Creemos que el fortalecimiento es un ingrediente clave para alcanzar las metas a mediano y largo plazo, toda vez que puede generar organizaciones más resilientes.

Desde 2014, a través de capacitaciones y asesorías, hemos apoyado a más de 80 organizaciones socio-ambientales a fortalecer sus capacidades en temas como: planeación estratégica, estabilidad financiera, rendición de cuentas y transparencia, comunicación estratégica,

movilización de recursos, gobernanza, seguridad informática, liderazgo y desarrollo humano, entre otros.

### **3. Objetivo general**

Participar como persona mentora y facilitadora en un programa piloto de fortalecimiento de capacidades organizacionales para organizaciones (principalmente asociaciones civiles) del sector agua en México entre mayo 2023 y abril 2024 en temáticas que promuevan estrategias y alternativas para la diversificación financiera, la procuración de fondos y la movilización de recursos para contribuir a la sostenibilidad y resiliencia financiera de las organizaciones

### **4. Objetivos específicos**

- Revisar el diagnóstico de capacidades de las organizaciones que serán posibles beneficiarias del programa.
- Co-diseñar y brindar capacitaciones en temáticas de sostenibilidad financiera.
- Brindar mentorías en temáticas de sostenibilidad financiera.
- Co-diseñar y realizar vídeo-capsulas para plataforma de aprendizaje en línea sobre temáticas de sostenibilidad financiera.
- Diseñar e implementar en colaboración con otras personas consultoras contratadas por FONNOR y personal de FONNOR el programa piloto virtual sincrónico y asincrónico.

### **5. Actividades a realizar**

- a. Revisar el diagnóstico de capacidades de las organizaciones que son posibles beneficiarias del programa piloto de fortalecimiento. El equipo de FONNOR proporcionará este análisis a la persona que sea contratada.
- b. Co-diseñar y brindar capacitaciones virtuales en sostenibilidad financiera para grupos de aproximadamente 30 organizaciones. **La persona consultora puede presentar propuesta para una, varias o todas las siguientes temáticas:**
  - Planificación de la sostenibilidad financiera (máximo 8 horas de capacitación distribuidas en sesiones de máximo dos horas cada una).
  - Mapeo de fuentes de financiamiento (máximo 3 horas de capacitación distribuidas en sesiones de máximo dos horas).
  - Mecanismos y estrategias innovadoras de movilización de recursos (máximo 5 horas de capacitación distribuidas en sesiones de máximo dos horas cada una).
  - Mercadotecnia social (máximo 5 horas de capacitación distribuidas en sesiones de máximo dos horas cada una).
  - Fondos de reserva (máximo 3 horas de capacitación distribuidas en sesiones de máximo dos horas cada una).
- c. Proporcionar material (infografías y ejercicios de autoevaluación) y propuesta de temáticas para contenidos digitales de micro aprendizaje. De haber vídeos, serán máximo 6 vídeo capsulas de máximo 15 minutos cada una para plataforma de aprendizaje de acuerdo a especificaciones de FONNOR. La edición corre a cargo de FONNOR.

- d. Brindar mentorías virtuales y presenciales a las organizaciones que FONNOR indique con el fin de que algunas organizaciones reciban acompañamiento en una necesidad concreta. Máximo 105 horas de mentorías (7 horas máximas para un máximo de 15 OSC).
- e. Coordinarse con el equipo de FONNOR y otras personas consultoras a través de reuniones virtuales que FONNOR convoque.

## 6. Productos entregables

Producto entregable	Fecha tentativa
Cartas descriptivas de las sesiones virtuales sincrónicas. Las capacitaciones deberán contener un buen balance teórico-práctico y promover el aprendizaje colectivo haciendo uso de herramientas virtuales. Las sesiones deberán contemplar un producto de utilidad para las organizaciones participantes.	30 de junio de 2023
Contenidos (agenda, presentaciones, guías, material de lectura, ejercicios y formatos, entre otros) necesarios para la impartición de las temáticas.	Mínimo 20 días naturales antes de las sesiones.
Fichas informativas para vídeo capsulas, infografías, ejercicios de autoaprendizaje, entre otros materiales de micro-aprendizaje.	15 de octubre de 2023
Bitacoras mensuales de mentorías por cada OSC asignada.	Bimestral
Reporte de máximo una hoja con retos y recomendaciones para fortalecer el programa piloto.	30 de enero de 2024
Actividades de capacitación y mentorías	1° de julio a 15 de diciembre de 2023

NOTA IMPORTANTE: las presentaciones y otros materiales de comunicación elaborados en el marco de esta consultoría deberán adecuarse a plantillas brindadas por FONNOR usando los logos que FONNOR indique.

## 7. Duración de la consultoría

La duración del contrato será de máximo 10 meses, iniciando tentativamente en junio de 2023.

## 8. Perfil requerido

- Ser persona física.
- Formación académica en ciencias sociales como Administración, Economía, Psicología, Relaciones Internacionales, Sociología, Gestión Pública, o afines.
- **Mínimo 8 años de brindando capacitaciones en una, varias o todas las temática contempladas en el punto 5.b de estos términos de referencia.**
- **Experiencia comprobada de mínimo 3 años brindando mentorías a organizaciones en una, varias o todas las temáticas contempladas en el punto 5.b de estos términos de referencia.**
- **Experiencia comprobada brindando capacitaciones virtuales.**
- Excelente comunicación oral y escrita.

*FONNOR A.C. es una organización comprometida con la igualdad de oportunidades, que busca la diversidad en su talento humano sin distinción de sexo, identidad de género, orientación sexual, religión, nacionalidad, origen étnico, discapacidad, embarazo, edad, origen social u otra condición. Por ello alentamos a todas las personas con las cualificaciones necesarias a presentar sus solicitudes.*

## 9. Pagos

Los pagos se realizarán contra entrega y aceptación de los productos a satisfacción de FONNOR.

## 10. Recepción de documentos y proceso de selección

La propuesta deberá incluir:

- Propuesta técnica que indique cuál es su metodología y enfoque pedagógico (máximo 2 páginas) y que claramente indique por qué es la mejor persona para llevar a cabo la consultoría.
- CV **relevante** a la consultoría (máximo 2 páginas). Incluir experiencia en desarrollo institucional, fortalecimiento de capacidades y participación en diseño de programas similares.
- Propuesta financiera **desglosada por producto** con impuestos incluidos. No se aceptará si no está desglosada por producto. **Para las mentorías desglosar costo por hora.** Considerar que en caso de requerirse viajes FONNOR cubrirá los viáticos, hospedaje y boletos aéreos.

La fecha límite para enviar documentación es **el 28 de mayo de 2023**, por correo electrónico a [licitaciones@fonnor.org](mailto:licitaciones@fonnor.org) con copia a María José Mesén, coordinadora del Programa de Fortalecimiento de Capacidades ([mariajose.mesen@fonnor.org](mailto:mariajose.mesen@fonnor.org)) con el **título: Servicios para impartir consultoría en “Sostenibilidad financiera”**.

En caso de no recibir la documentación completa requerida en estos términos de referencia, la postulación no será tomada en cuenta para el proceso de evaluación. Los resultados sobre la asignación del contrato serán informados a las personas que hayan presentado propuesta antes del 6 de junio.

Una vez seleccionada la persona que llevará a cabo la consultoría, FONNOR firmará un contrato con la persona consultora para lo cual requerirá:

- 1) Nombre completo.
- 2) Identificación oficial vigente de la persona consultora.

- 3) Clave Única de Registro de Población, en caso de ser persona física.
- 4) Comprobante de domicilio fiscal.
- 5) Copia del oficio de autorización para recibir donativos y última fecha de actualización, en caso de ser OSC con exención del pago de impuestos.
- 6) Carátula del estado de cuenta fiscal que contenga:
  - i. Banco.
  - ii. Número de cuenta.
  - iii. Número de CLABE (18 dígitos).

Cualquier consulta o duda relacionada con esta convocatoria, sobre el proceso de selección o sobre el proyecto podrá ser atendido mediante el mecanismo *FONNOR Te Escucha* a través del correo [info@fonnor.org](mailto:info@fonnor.org).